

# Alegaciones al borrador de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2022-2027

Don , con DNI , como Presidente de la comunidad de regantes la Capilla, con CIF:

Presenta las siguientes **ALEGACIONES:**

- 1-Adaptación al Cambio Climático
- 2-Regadíos de interés social
- 3-Sistema de explotación única
- 4-Caudales ecológicos
- 5-Restauración hidromorfológica y gestión de las inundaciones
- 6-Aguas subterráneas y manantiales
- 7-Contaminación difusa

## 1-Adaptación al Cambio Climático

No hay adaptación al cambio climático en el uso de las aguas y el mantenimiento del buen estado de las masas de agua.

El artículo 19 en su punto 4 d) es muy claro y obliga a "d) *Determinar la adaptación necesaria de los usos del agua compatibles con los recursos disponibles, una vez considerados los impactos del cambio climático, y con el mantenimiento de las condiciones de buen estado de las masas de agua*". Se trata de una determinación normativa de obligado cumplimiento, absolutamente urgente además y que el Plan de la demarcación del Segura ignora por completo.

Las previsiones del CEDEX para la Demarcación del Segura, estimada una reducción en la cuenca del Segura respecto al clima base debido al cambio climático para el periodo 2010-2040 de un 14% menos de escorrentías.

- Propuestas para la adaptación al cambio climático:

Auditoria de todos los perímetros de riego actualizados y públicos

Eliminar cualquier normativa que haga referencia a la regularización de las superficies de riego legales o ilegales, evaluación de los planes de modernización de regadíos, control del consumo y perímetro regado, el que contamina paga, no solo la multa si no también la recuperación de los costes ambientales, reducción de las demandas en periodos secos, valores más realista y razonables, proceso de transición hídrica a una progresiva desconexión del transvase del tajo, mediante la desalación y reducción de la demanda.

- Para la gestión de la demanda urbana e industrial:

Captación de aguas de lluvia, aprovechamiento de aguas regeneradas, sistemas de drenaje urbano sostenible, evitar la utilización de agua potable para usos que no requieren esta condición, ejemplo riego de jardines etc..

- Niveles de aguas en los sistemas naturales:

Mejorar y garantizar los caudales ecológicos en la demarcación del Segura, garantizar el mantenimiento de las fuentes y manantiales naturales, primar la distribución del agua superficial a través del Río Segura y otros cauces naturales, respecto a canalizaciones artificiales, rescatar la concesión de pequeñas surgencias, para que

vuelvan a tener una función ambiental, el mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje.

-Regularización de los regadíos consolidados:

La ambigüedad y la permisibilidad para que los regadíos que se crearon entre 1988 y 1998 de forma ilegal puedan llegar a legalizarse, en lugar de sancionar el incumplimiento de la ley, se premia a los infractores con el otorgamiento de concesiones, como ejemplo tenemos las 8.400 Hectáreas de regadío ilegales en el campo de Cartagena.

## **2-Regadíos de Interés social**

Destinar 4,63 Hm<sup>3</sup> de agua de acuíferos y recursos superficiales, para frenar el despoblamiento y revitalizar la economía, esto sin estudios que abalen esta hipótesis y contemple otras prioridades como mejoras en servicios públicos, fomento de actividades ligadas al turismo rural y de la naturaleza.

Puede pasar que estos recursos hídricos puedan caer en manos de la agro-industria, basado en condiciones sociales y laborales de baja calidad, se pueden sobreexplotar los acuíferos en buen estado, contaminar estos, con los retornos de los regadíos (nitratos, plaguicidas) y pueden afectar al mantenimiento de los caudales ecológicos de las aguas superficiales

## **3- Sistema de explotación único en la demarcación del Segura**

Los perímetros atendidos por el transvase Tajo-Segura deben constituir un sistema de explotación diferente y diferenciado de los perímetros de regadío de la propia cuenca del Segura.

Es necesaria la transparencia acerca del origen y destino de las aguas del transvase y de las de la propia cuenca.

No es justo que las aguas de la cuenca que mantienen un regadío tradicional, tengan que mantener los regadíos del transvase tajo-segura, cuando estos están considerados excedentarios.

-Garantizar la conservación de los regadíos tradicionales:

Las huertas históricas de la cuenca del Segura, aportan múltiples servicios y funciones, son sistemas muy productivos, de elevada biodiversidad, diversidad genética ligada a las variedades tradicionales, alto valor paisajístico, mantenimiento de un microclima fresco, alberga un rico patrimonio histórico y cultural (edificios, molinos, acequias, azarbes, azudes, etc...)

Otorgar el máximo nivel de prioridad a los regadíos tradicionales anteriores al año 1933, que no se permita la cesión de derechos de riego, desde los regadíos históricos hacia otros regadíos no históricos, tanto en situaciones ordinarias como en situaciones de sequía.

Necesidad de actuaciones coordinadas entre las diferentes administraciones públicas, para aplicar medidas de protección urbanística, paisajística, territorial, que se garanticen los recursos hídricos necesarios en cantidad y calidad, para el mantenimiento ambiental y la producción de alimentos.

## **4-Caudales Ecológicos**

Muchos tramos fluviales tienen fijados unos caudales raquíticos o casi nulos, como son: Río Mula, Río Chicamo, Río Taibilla, Rambla Salada, Río Segura aguas debajo de la presa de Miller, Río Segura en su último tramo, desde Beniel al azud de San Antonio en Guardamar.

Los caudales ecológicos son una herramienta indispensable para la consecución del buen estado de los ecosistemas y además son de obligado cumplimiento desde hace muchos años, según ley de aguas y la directiva Marco del Agua.

Se llevan dos ciclos de planificación casi completos, se va con un enorme retraso en su aplicación y parece que en este próximo borrador no hay intención de subsanarlo.

## **5-Restauración hidromorfológica y gestión de las inundaciones.**

No se aprecia voluntad real de mejora del estado de las masas de agua, que también en relación con la hidromorfología tiene que pasar por una reducción de las extracciones y la gestión de la demanda actual, que es insostenible, además de por una recuperación del espacio fluvial como las riberas y llanuras de inundación.

La Confederación Hidrográfica del Segura tiene que defender el Dominio Público Hidráulico y aplicar de forma estricta la normativa vigente para salvaguardar este patrimonio público, es la dejadez del organismo de cuenca frente a las invasiones de dicho dominio público, siendo frecuente la existencia de cultivos agrícolas hasta la misma orilla del agua en los cauces, la ocupación de tales cauces en el caso de ríos efímeros (ramblas) e, incluso, la inaudita permisividad y hasta justificación por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura del desvío de caudales desde cauces públicos para uso particular, como ha ocurrido en el río Turrilla en Lorca.

Hay que recuperar el dominio público hidráulico y las llanuras de inundación, eliminar infraestructuras no compatibles con la dinámica fluvial, restaurar las bandas de vegetación riparia a lo largo de los cauces de ríos y ramblas, como medidas naturales de retención de escorrentías en caso de avenidas y de una mejora en la hidromorfología.

Es necesaria respetar las zonas inundables, estas zonas se han venido ocupando durante las últimas décadas con viviendas, infraestructuras viarias, con equipamientos de todo tipo, exponiendo a la población a daños económicos y a vidas humanas, se debe obligar a que todos los planes generales municipales de ordenación urbana se adapten a los contenidos y normativas del P.G.R.I y se tengan en cuenta la cartografía de zonas inundables.

-Son necesarias medidas como:

Devolver espacio al río, recuperar meandros, bosques de ribera, ampliar cauces, bajar motas, destinar zonas inundables controladas, que en caso de daños, se compense con seguros.

Implantar medidas naturales de retención de aguas, recuperando setos vegetales, mantenimiento de cubiertas verdes en los cultivos, fomentar el cultivo de bancales en terrazas, proteger las que ya existen para que no se destruyan.

Implantar sistemas de drenaje urbano sostenible, zanjas filtrantes, pavimentos permeables, humedales artificiales, espacios inundables controlados.

Eliminar viviendas e infraestructuras en zonas de alto riesgo, viviendas, colegios, centros sanitarios, residencias de mayores que estén situadas en zonas de alto riesgo, trasladarlos a zonas más seguras con ayudas públicas.

Prevención y comunicación social sobre la necesidad de una gestión adaptativa frente a las inundaciones, implementando planes de emergencias, dispositivos de alarma e información a la población, una sociedad bien informada apoya una adecuada gestión de los espacios fluviales.

## 6-Aguas Subterráneas y Manantiales

No hay información pública sobre cartografía y número de pozos existentes, volúmenes extraídos, destino final de las aguas, esta falta de control en la gestión de las aguas subterráneas, lleva a dudar de los balances hídricos subterráneos que se aportan, no se entiende como se declaran acuíferos sobre explotados y se sigue ampliando el perímetro de nuevos regadíos.

Buena parte de los manantiales y humedales asociados a las aguas subterráneas, han sufrido procesos de desecación, reducción de caudales y degradación ambiental, a pesar de ello, el plan no incorpora medidas para proteger los manantiales y ecosistemas asociados.

Tampoco hay medidas de control frente a la contaminación por nitratos de las masas de aguas subterráneas, una vez más se incumple la directiva marco del agua y la directiva de prevención de la contaminación por nitratos de origen agrario, permitiendo que el sector agrícola y ganadero siga contaminando sin control.

-Medidas a tomar:

Auditoria de todas las superficies de regadío, información pública de las mismas, por geovisor que indique la localización del regadío, sus usos, origen de los recursos hídricos, situación legal, eliminar todos los regadíos que no tengan autorizada el uso de agua.

Bases de datos públicas sobre la captación de aguas subterráneas, geolocalización de cada pozo, beneficiario, volúmenes y destino de agua.

Para persuadir de uso no autorizado de agua, pasa por endurecer las sanciones a los que incumplan esta norma.

Se debería priorizar la utilización del agua de los acuíferos, fuentes, manantiales y surgencias naturales con el fin de implementar las medidas específicas para solucionar la degradación, agotamiento o reducción de los caudales.

## 7-Contaminación difusa

Según el Plan, la contaminación difusa afecta significativamente a un 30% de las masas de agua superficiales y a un 33% de las subterráneas. Además, *la contaminación por nitratos ha aumentado en el conjunto de la demarcación, lo que demuestra que no se han aplicado medidas eficaces para evitarlo*. Pese a ello, el Plan no establece prácticamente medidas adicionales a las ya existentes por otras normativas, una vez más se incumple la Directiva Marco del Agua y la propia Directiva de prevención de la Contaminación por Nitratos de Origen Agrario, permitiendo que el sector agrario (agrícola y ganadero) siga contaminando sin control.

Por otra parte resulta preocupante que el Plan no aborde la contaminación por nitratos y plaguicidas procedentes de los usos agrarios que está afectando de forma creciente a las fuentes de agua para abastecimiento humano.

También los fertilizantes químicos y plaguicidas, junto a las sales de las nuevas tierras de cultivos puestas en activo, se van acumulando en el suelo y son movilizados aguas abajo por las lluvias intensas y avenidas, todos estos contaminantes son transportados por las ramblas hasta llegar al Río, concretamente en la Vega Baja por ser la última Vega del Río Segura se acumulan mayor concentración de estos contaminantes, que mediante la red de regadío tradicional son distribuidos por todas las tierras de cultivos, dejando estas tierras contaminadas por unas aguas no aptas para el regadío.

-Propuestas de solución para la contaminación difusa:

Reducir los valores límite de lixiviados de nutrientes de fuentes agrícolas, reducir el empleo de fertilizantes y plaguicidas químicos, fomentando la agricultura ecológica o de residuo O

Con la fin que los retornos de los nuevos regadíos, lleguen al Rio Segura con la menor carga de contaminantes, se deberán implementar soluciones basadas en la naturaleza.

-Medidas Naturales de Retención de Agua (N.W.R.M)

Setos verdes de vegetación natural, crear pequeños bosques y zonas de matorral, restaurar ramblas con vegetación en los lindes destinadas para la retención de nutrientes, crear humedales naturales en los finales de las ramblas, con pequeños cuerpos de agua y vegetación asociados para la retención de nutrientes.

En definitiva todas las soluciones basadas en la naturaleza son eficaces para retener y eliminar nutrientes de los retornos de los nuevos regadíos, además aportan múltiples beneficios adicionales, retienen suelo, reducen las escorrentías, mejoran la calidad del paisaje, mantienen la biodiversidad, no gastan energía para su funcionamiento.